

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 109

Parte del teniente de subdelegado de Jocotepec, de los excesos que cometieron don Antonio y don Mariano Baeza.— Septiembre 12

Instrucción que presenta don Salvador Torres teniente de subdelegado del pueblo de Jocotepec al muy ilustre general don José de la Cruz de los excesos que se están cometiendo en aquel pueblo por el capitán y teniente don Antonio y don Mariano Baeza, asociados con Chacón sargento de patriotas del pueblo de Santa Cruz, a quien por díscolo, lo han retirado del servicio, y son como siguen.

El Domingo se ha formado una junta de todos los vecinos e indios por los referidos Baezas, en que resaltaron los indios pensionados a dar un real cada uno para vestir y armar la compañía de ellos, sin que de esto se me hubiese dado aviso alguno, haciéndolo de autoridad propia, y a nombre del muy ilustre señor general tienen en un continuo movimiento a los vecinos, en términos de hacerlos retirar de sus casas a los cerros por las frecuentes mentiras y suposiciones que levantan, sobre entrar los rebeldes, como ha acontecido hace pocas noches en que disfrazándose Chacón se fue a la casa de un indio a quien tuvieron preso los Baezas y le dijo Chacón que el era capitán de la canalla y venía a vengar su prisión con toda su compañía, con lo que el indio se partió a avisar al padre don José Antonio Palos asegurándole que ya estaban los insurgentes en el pueblo pues acababa de estar con el capitán, con cuya noticia se alborotó todo, y las mujeres se marcharon a los cerros, dimanando de esto, quedarse las casas solas, expuestas a un saqueo inaveriguable como otras veces ha sucedido, y de entorpecer los giros de la labranza, pues se están retirando los sirvientes, y aún los propios dueños a los lugares más inmediatos, que consideran con más resguardo originándose el trastorno general de sus casas y familias, y

estar la jurisdicción ordinaria sin poder obrar aún en aquellos casos que no tienen dependencia o conexión con la tropa, llamándose todos al gozo de fuero militar.

También hace presente a vuestra señoría el que cuanta bestia mular y caballar, existían en aquel partido, mostrencas, y como tales pertenecientes a la Real Hacienda, se las han tomado sin orden alguna, por cuyo motivo, como por lo que llevo expuesto, suplico a vuestra señoría se sirva poner remedio y arreglar en virtud de sus disposiciones el estado de aquel pueblo, como sea de su superior agrado. Guadalajara, septiembre 12 de 812.— Muy ilustre señor.— *Salvador de Torres.*

Acuerdo del señor Cruz.— Poner una orden al capitán Baeza en cuatro palabras preguntándole por qué hace esto y que suspenda toda ejecución hasta que por resultas de lo que me informe tome yo la providencia correspondiente,

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602